

MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE T.T.
ALCADÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Aprueba el Convenio “Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – Mamografías”

SAN VICENTE DE T.T., 09 de Marzo del 2009
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- El convenio de fecha **19 de Enero del 2008**, entre el Servicio de Salud O’Higgins, y la I. Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, mediante el se transfiere recursos para la ejecución del programa **“Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal - Mamografías”**, con el objetivo de trabajar en conjunto de prestar apoyo integral a las familia de la comuna y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.
- 2.- La Resolución Exenta N° 0235 de fecha 17 de febrero del 2009, a través del Servicio de Salud O’ Higgins, aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto Comunal **“Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal - Mamografías”**, indicado en el punto precedente.

VISTOS

Estos antecedentes, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 084- /

APRUEBASE el Convenio, “Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – Mamografías”, representado por el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O’ Higgins y la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, para la ejecución del presente convenio se transferirá la cantidad de \$2.675.792.- (Dos millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos noventa y dos pesos-), destinados única y exclusivamente a las materias que señala el Convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OMAR RAMIREZ VELIZ
SECRETARIO MM.



VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN
ALCALDE

VTH/ORV/nol

TAGUA TAGUA N° 222, FONOS: 326800 – 326803; FAX: 571021; www.msanvicente.cl